

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 50

Fecha Estado: 10/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420140087000	Divisorios	MARISOL BETANCUR ZULUAGA	ANTONIO JOSE BETANCUR ZULUAGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.06 FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE	09/07/2020		
05001310300420140108800	Divisorios	MARIA ELISA ARANGO DE CORREA	NESTOR IVAN ARANGO ARANGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.06.- FIJA PARA DILGENCIA DE REMATE BIEN INMUEBLE.	09/07/2020		
05001310300420180050600	Verbal	BERNARDO ANTONIO CHICA	MEDIMAS EPS-S S.A.S.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso T6. NIEGA LA EXCEPCIÓN PREVIA PROPUESTA POR MEDIMAS EPS. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS POR NO HABERSE CAUSADO.	09/07/2020		
05001310300420190006800	Verbal	JOHN ALEXANDER TOBON MONTOYA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto niega recurso T3. NIEGA REPORNER AUTO DEL 05/03/2020. ABSTENERSE DE CONCEDER RECURSO DE APELACIÓN, POR CUANTO LA PROVIDENCIA IMPUGNADA NO ES SUSCEPTIBLE DE ALZADA.	09/07/2020		
05001310300420190009500	Verbal	LUZ DARY ARBELAEZ VELASCO	LUCAS DUKEIRO PELAEZ RIVAS	Auto requiere T6. REQUIERE POR DESISTIMIENTO A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA LA CARGA DISPUESTA EN AUTO DEL 10/03/2020-ARTICULO 317 CGP. ABSTENERSE DE OFICIAR A LAS CENTRALES DE RIESGO.	09/07/2020		
05001310300420200005200	Verbal	VANESSA BERRIO BOTERO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto requiere T6. REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE A LOS DEMANDADOS- ARTICULO 317 CGP. SE INCORPORA DATOS SOBRE CORREO ELECTRONICO DEL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA-SUMINISTRAR AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DEL PODERDANTE.	09/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420200008900	Verbal	MARIA DEL CARMEN TUBERQUIA ALVAREZ	TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S,A	Auto admite demanda T2. PARTE DEMANDANTE GESTIONAR LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA.	09/07/2020		
05001310300420200010300	Ejecutivo Singular	GRUPO OCHOA P.H. S.A.S. R.L. DE CONUNTO MULTIFAMILIAR SEPIA IRA ETAPA	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo T6. NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOCE.	09/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)